

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2024
PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.**

En el marco de lo dispuesto en el cronograma del pliego de condiciones de la Invitación Pública No.012 de 2024, el Comité Evaluador del proceso se permite comunicar el informe de evaluación definitivo de las propuestas presentadas.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA LOCAL DE RECEPCIÓN
1	DICY COMMERCE S.A.S	18 de diciembre	07:29 am
2	MUMA S.A.S	18 de diciembre	15:03 pm
3	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	24 de diciembre	11:44 am

Por fuera del horario indicado en el pliego de condiciones, se recibió la siguiente propuesta:

	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA LOCAL DE RECEPCIÓN
1	INDUSTRIAS NORTECAUCANAS S.A.S	26 de diciembre	10:08 am

2. EVALUACIÓN

i. DICY COMMERCE S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Encontrándose dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, el proponente allegó el formulario de conocimiento de la contraparte externa, de conformidad con lo exigido en el pliego de condiciones.

ii. **MUMA S.A.S**

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

El literal i) del numeral 12 del pliego de condiciones “CAUSALES DE RECHAZO Y/O ELIMINACIÓN” establece: “i) Cuando el proponente no haya respondido requerimientos de información- subsanación de Plaza Mayor Medellín S.A en el plazo otorgado para ello, o los responda de manera insatisfactoria o inconsistente, o lo haga modificando la propuesta”.

Teniendo en cuenta que el proponente no presentó subsanación dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación, se procede con el RECHAZO de la oferta presentada por MUMA S.A.S.

iii. **AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S**

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Después de revisar la formula consagrada en el pliego de condiciones se evidencia un error en la formula, toda vez que el puntaje máximo asignado al ítem oferta económica es de 400 y la formula por error involuntario se estableció $P = 500 \times P_m / P_i$. No obstante se aclara a los proponentes e interesados dentro del presente proceso que dicha situación no afecta el proceso de evaluación, ni representa una variación en los resultados finales.

Después de analizar la oferta económica y realizar la fórmula con la corrección aritmética enunciada anteriormente, se puede concluir que la oferta más económica es la presentada por la empresa DICY COMMERCE S.A.S, teniendo en cuenta los siguientes puntajes:

CALIFICACIÓN	DICY	AMPLEX
Oferta económica	400	336
Valor agregado	100	100
Total	500	436

SELECCIÓN

Durante el presente proceso de invitación pública se recibieron tres (3) ofertas, sin embargo, uno de los proponentes no allegó la totalidad de los documentos solicitados en el informe de evaluación preliminar, quedando RECHAZADO. De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador procedió a verificar los criterios de evaluación consignados en el pliego de condiciones con los dos (2) proponentes HABILITADOS.

El comité de evaluación recomienda ACEPTAR la propuesta presentada por el proponente DICY COMMERCE S.A.S, por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego y presentar la oferta más económica, para la suscripción del contrato.

El presente informe se elabora a los nueve (9) días del mes de enero de 2025.

COMITÉ EVALUADOR

